

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**42574** *IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FI (FONDO ABSORBENTE) IBERCAJA 2024 GARANTIZADO-2, FI E IBERCAJA 2024 GARANTIZADO-3, FI (FONDOS ABSORBIDOS).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público:

Que con fecha 15 de noviembre de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV), autorizó la fusión por absorción del fondo IBERCAJA RF HORIZONTE 2027, FI (nº registro en CNMV: 5895) como fondo beneficiario (absorbente) e IBERCAJA 2024 GARANTIZADO-2, FI (nº registro en CNMV: 5061) e IBERCAJA 2024 GARANTIZADO-3, FI (nº registro en CNMV: 5067), como fondos fusionados (absorbidos), implicando la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

Que la ejecución de la fusión tendrá lugar transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha del envío de la oportuna comunicación a los partícipes o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el Boletín Oficial del Estado y en la página web [www.ibercaja.es](http://www.ibercaja.es). La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la primera quincena del mes de enero de 2025.

Que los partícipes que lo deseen podrán efectuar el reembolso de sus participaciones sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

Que existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora. Asimismo, en la comunicación enviada a los partícipes se detalla la información adecuada y exacta sobre la fusión prevista, a fin de permitirles formarse un juicio fundado sobre la incidencia de la misma en sus inversiones.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.- La Directora General de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, Lily Corredor Corredor.

ID: A240052936-1